



SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO

- Sesión nº4/2023, de 26 de enero (ordinaria) 1

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

- CONSEJO RECTOR. Sesión nº1/2023, de 26 de enero (ordinaria) 4

ANUNCIO

- Modificación del régimen económico del personal eventual: incremento retributivo 4

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión nº 4/2023, de 26 de enero (ordinaria)

EXTRACTO DE ACUERDOS

1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR

- 1.1.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno ordinaria de 17 de enero de 2023.

2º.- ALCALDÍA

2.1.- Aprobar el cambio de representante del Grupo Popular en el Consejo Escolar de la Escuela Infantil de La Florida: Dña. Gemma Argüelles García.

2.2.- Aprobar con efectos de 1 de enero de 2023 un incremento retributivo para el todo el personal eventual del Ayuntamiento de Oviedo en la cuantía del 2,5% recogida en el artículo 19. dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023. (1004-0001 2019/18)

- 2.3.- Aprobar el Plan Normativo 2023 del Ayuntamiento de Oviedo. (1004-0001 2022/12)

3º.- CONTRATACIÓN

3.1.- Adjudicar el contrato de servicio de conservación, mantenimiento y reparación de la red semafórica, sistemas de TVCC y explotación de la sala de control de tráfico, incluyendo aplicaciones informáticas de control del tráfico y el sistema de aparcamientos en rotación, a la empresa ALUMBRADOS VIARIOS S.A., en el precio ofrecido de 713.034,21 €/año (IVA excluido) para el mantenimiento, 25,10% de baja sobre los precios unitarios del anexo I del PPT con un máximo de 82.644,62 €/año (IVA excluido), 25,10% de baja sobre los precios unitarios del anexo II del PPT con un máximo de 236.170,86 €/año (IVA excluido) y restantes condiciones de su oferta, siendo el plazo de ejecución de cuatro años a contar desde el día posterior a la formalización del contrato, prorrogable por una anualidad. (CC2022/163)

3.2.- No proceder a la devolución de la garantías definitivas constituidas por la empresa PROTEC SOLANA, S.L., adjudicataria de los lotes 2 y 6 del contrato de suministros acuerdo marco de suministro de vestuario, calzado y otros materiales para el S.E.I.S por importe de 3.008 € y 2.800 €. (CS2019/68)

3.3.- No proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por la empresa AXATON, S.L, adjudicataria del lote 8 del contrato de suministros acuerdo marco de suministro de vestuario, calzado y otros materiales para el S.E.I.S por importe de 4.500 €. (CS2019/68)

3.4.- Aprobar la cancelación de la garantía definitiva constituida por INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL DE ASTURIAS, S.L., adjudicataria del contrato de obras de construcción de un nuevo aparcamiento situado en una parcela municipal en el Polígono Industrial del Espíritu Santo, por importe de 7.550,00 euros. (CO2020/10)

3.5.- Aprobar la primera prórroga del contrato de servicio de mantenimiento de las instalaciones técnicas del auditorio “Príncipe Felipe”, adjudicado a UTE LUNA-INERSA, con efectos hasta el 15 de marzo de 2024. (CC2020/157)

3.6.- Aprobar la segunda prórroga del contrato de “Servicio de seguridad sin armas para el auditorio Príncipe Felipe y el Palacio de Exposiciones y Congresos”, adjudicado a SABICO SEGURIDAD, S.A. con efectos hasta el 31 de enero de 2024. (CC2019/91)

3.7.- Aprobar la primera y única prórroga del contrato de servicios de comunicaciones de datos, acceso a internet y telefonía fija del Ayuntamiento de Oviedo, adjudicado a R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES, S.A.U. con efectos hasta el 2 de marzo de 2025. (CC 2019/86)

3.8.- Aprobar la cancelación de la garantía definitiva constituida en el contrato de servicio público de recogida de animales errantes y atención del albergue municipal de animales, por CENTRO CANINO LA ERÍA SC., por importe de 16.715,53 euros. Acordar el archivo del incidente de ejecución relativo a la imposición de penalidades. (CC2016/77)

4º.- PERSONAL

4.1.- Aplicar el incremento salarial del 2,5% en las retribuciones del personal del Ayuntamiento de, con efectos de 01/01/2023, establecido en la LPGE para 2023, Ley 31/2022, de 23 de diciembre. (5100-0005 2023/9)

4.2.- Ratificar la propuesta de modificación del Acuerdo/Convenio en materia de Jornada Laboral del SEIS, aprobada por mayoría en Mesa de Negociación de Funcionarios, celebrada el día 27 de septiembre de 2022. (5100-0005 2023/1)

4.3.- Dejar sobre la mesa la aprobación de la modificación nº 21 de la RPT (Servicios de Recaudación y FMC), a expensas de la adopción de la correspondiente propuesta en lo que afecta a la Fundación Municipal de Cultura. (5100-0005 2023/2)

4.4.- Aprobar la modificación nº 22 de la RPT (Festejos, Fiscalización, Fondos Europeos y Oficina Presupuestaria)

5º.- ABOGACÍA CONSISTORIAL

5.1.- Ejecutar sentencia dictada en el Procedimiento Ordinario nº 207/21 y acumulados, interpuestos por ASTURDAI S.L., Arredo Motor S.L.U. y Comercio y Asistencia S.A., respectivamente, contra este Ayuntamiento, sobre desalojo de parcela expropiada en UG Cerdeño-Industrial, que desestima el recurso interpuesto, confirmando los acuerdos municipales por ser ajustados a derecho.

6º.- PROTOCOLO

6.1.- Aprobar la cesión de la Plaza de Trascorrales a la Fundación Municipal de Cultura para la celebración de una exposición de la pintora Consuelo Vallina, del 13 al 28 de febrero de 2023. (1002-0003 2023/4)

6.2.- Aprobar la cesión de la Plaza de Trascorrales a la Fundación Real Oviedo para la celebración de la exposición “Marianín: 50 años de un pichichi de primera”, del 1 al 12 de febrero de 2023. (1002-0003 2023/3)

7º.- EMPLEO

7.1.- Aprobar las XLIV Prácticas profesionales no laborales en empresas del alumnado del Proyecto “Oviedo Ciudad Semilla”. (4800-0060 2018/5)

7.2.- Archivar expediente de reintegro parcial de subvención para el mantenimiento del empleo: AUTOCARES EPIFANIO, S.L. (4800-0060 2022/59)

7.3.- Aprobar sustitución de itinerario Proyecto "Oviedo Ciudad Semilla": OP120.I008.E006: LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES - Edición 6 por: OP120.I017.2. E003: OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. (4800-0060 2018/5)

8º.- PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMERCIO Y MERCADOS

8.1.- Aprobar la concesión de premios del III Concurso de Iluminación Navideña Oviedo 2022/2023. (2100-0011 2022/60)

9º.- DEPORTES

9.1.- Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones con destino a clubes deportivos del concejo de Oviedo año 2023, por importe de 1.000.000,00 €. (7000-0001 2023/1)

9.2.- Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones destinadas a eventos y competiciones deportivas año 2023, por importe de 175.000,00 €. (7000-0001 2023/2)

10º.- OFICINA PRESUPUESTARIA

10.1.- Remitir el expediente de reconocimiento de deuda de los servicios de limpieza y conserjería para edificios municipales al Consejo Consultivo del Principado de Asturias, solicitando el previo y preceptivo dictamen a la declaración de nulidad de la contratación verbal, correspondiente a los meses de junio y julio, anunciando que el servicio se ha continuado prestando hasta el 31 de diciembre de 2022 (a efectos de que las facturas que puedan emitirse con posterioridad a las recogidas en la declaración de nulidad y relativas al mismo servicio, pudieran quedar amparadas por este procedimiento de revisión). (2500-0006 2022/4)

11º.- MEDIO AMBIENTE Y PLANEAMIENTO

11.1.- Someter a información pública y aprobación inicial el convenio y el procedimiento conjunto en la U.G. Corredoria-Baja. (1100-0095 2019/1)

11.2.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la unidad de gestión Corredoria Baja. Someter el proyecto a información pública. (1100-0096 2022/1)

12º.- SERVICIOS BÁSICOS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

12.1.- Aprobar la aplicación de un descuento del bono de pensionista durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023 en un porcentaje de un 50%, asumiendo el Ayuntamiento de Oviedo con cargo a sus propios presupuestos el descuento del 20%. (1900-0004 2023/1)

13º.- GESTIÓN DEL PATRIMONIO

13.1.- Acordar el desalojo del local municipal sito en el nº 3 de la calle río Ibias, bien de dominio público con referencia 10412 del Inventario de Bienes del Patrimonio Municipal. (1300-0099 2022/222)

14º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Fuera del Orden del Día:

1.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de servicios para el diseño y ejecución de todas las acciones del plan de comunicación aprobado para la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado "Conectando Oviedo". (CC2023/7)

Oviedo, 31 de enero de 2023. El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Cuesta Areces.

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

CONSEJO RECTOR

Sesión nº 1/2023, de 26 de enero, ordinaria.

EXTRACTO DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior, la nº 11, extraordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2022.
2. Se aprobó dejar sobre la mesa la modificación de la composición de la Comisión Delegada de la FMC.
3. Se aprobó aplicar el incremento salarial del 2,5 % en las retribuciones del personal de la FMC con efectos del 1 de enero de 2023.
4. Ruegos y preguntas:
 - D. Ignacio Fernández del Páramo preguntó sobre el procedimiento legal para modificar los estatutos de la FMC y solicita que se inicie cuanto antes la tramitación con la consulta ciudadana.
5. Fuera del orden del día y declarado previamente urgente, se aprobó la modificación de la RPT de creación del puesto de encargado de instalaciones culturales.

Oviedo, 26 de enero de 2023. El Secretario. Fdo.: Jesús Fernández de la Puente Pérez

ANUNCIO

MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL PERSONAL EVENTUAL: INCREMENTO RETRIBUTIVO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el jueves, 26 de enero de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

==” La Junta de Gobierno Local mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 12 de julio 2019, modificado por acuerdos de 18 y 25 de julio de 2019, y de 4 de febrero y 31 de marzo de 2021 y 10 de febrero de 2022, estableció el siguiente régimen de personal eventual;

“1º.- *Autorización de nombramiento de coordinadores y asesores como personal eventual de acuerdo con la siguiente distribución:*

A) Cinco coordinadores/as (secretarios/as) de Grupos Municipales. Cada Grupo Municipal propondrá su candidato/a. Su régimen de dedicación será jornada completa y sus retribuciones de a 33.300 euros brutos/año con efectos, en su caso y a determinar en la Resolución de nombramiento, desde la constitución de la actual Corporación.

B) Asesores/as de Alcaldía, equipo de gobierno y grupos municipales, con la siguiente distribución:

- *Alcaldía: tres asesores/as a jornada completa.*
- *Asesor de Alcaldía en materia de infraestructuras y proyectos, jornada completa y una retribución de 48.000 euros brutos/año.*
- *Asesor de Alcaldía en materia de urbanismo y medio ambiente, jornada completa y una retribución de 48.000 euros brutos/año.*
- *Asesor de Alcaldía en materia de comunicación, jornada completa y una retribución de 38.000 euros brutos/año.*
- *Equipo de Gobierno: dos asesores a jornada completa y un asesor/a con dedicación parcial al 50%.*
- *Grupo Municipal Popular: un asesor/a a jornada completa y **cuatro asesores/as con dedicación parcial al 75% cada uno.***
- *Grupo Municipal Socialista: un asesor/a a jornada completa, un asesor/a con dedicación parcial al **75% de jornada** y un asesor/a con dedicación parcial al **25% de jornada.***

- *Grupo Municipal Ciudadanos: un asesor/a a jornada completa y dos asesores/as con dedicación parcial al **50% de jornada cada uno.***

- *Grupo Municipal Somos Oviedo: **un asesor/a a jornada completa.***

- *Grupo Municipal Vox: un asesor/as a jornada completa y dos asesores/as con dedicación parcial al 25%.”==*

Las retribuciones de los asesores/as están fijadas en 38.000 euros brutos/año, referidos a jornada completa, con efectos desde sus respectivos nombramientos (a excepción de dos de los tres asesores/as de la Alcaldía que cuentan con una retribución de 48.000 euros brutos/año, según se ha indicado).

Mediante Providencia del 2º teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Interior de 28/12/2022 se dispuso incoación del correspondiente expediente para el incremento retributivo del personal eventual, con efectos de 1 de enero de 2023, en la cuantía recogida en el artículo 19. dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Visto el expediente de gasto tramitado al efecto, 5100-0005 2023/9, en el que constan los informes favorables de la Sección de Personal, Oficina Presupuestaria y Fiscalización.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 127.1,h) de la Ley de Bases del Régimen Local se propone a la Junta de Gobierno Local una sexta modificación del régimen del personal eventual, sobre incremento retributivo, en los siguientes términos:

1º.- Aprobar con efectos de 1 de enero de 2023 un incremento retributivo para el todo el personal eventual del Ayuntamiento de Oviedo en la cuantía del 2.5% recogida en el artículo 19. dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

2º.- Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Boletín Informativo Municipal. Se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”==

Oviedo 27 de enero de 2023. El Secretario de la Junta de Gobierno Local. Fdo.: Ignacio Cuesta Areces.

BOLETÍN SEMANAL

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal.

Los jueves estará a disposición en la siguiente dirección de Internet: www.oviedo.es